

# Formación para la Otra Economía

## *Una experiencia de Política Pública*

Claudia Álvarez<sup>1</sup> Alejandro Tombesi<sup>2</sup>

Cuando se conforman los estados nacionales se comienza a plantear fuertemente como regular y coordinar la vinculación entre lo educativo y el mundo del trabajo, que sufrieron una separación con el advenimiento del capitalismo, acentuada con la Revolución Industrial. Al Sistema Escolar se le fue asignando progresivamente una doble función: formar al ciudadano (dimensión política) y calificar la fuerza laboral (dimensión económica)

Si bien no estamos en condiciones de abordar en este espacio los pormenores acerca de cómo se dio históricamente la relación educación / trabajo, podemos decir que en Argentina existieron 4 experiencias históricas vinculadas a formas particulares de Estado y a proyectos políticos/educativos que desarrollaron experiencias propias respecto a la manera de articular estos dos ámbitos.

Sintéticamente estos periodos son:

- 1- el periodo oligárquico cuyo referente pedagógico es el del normalismo,
- 2- el del peronismo,
- 3- el del desarrollismo y las teorías del capital humano y
- 4- el del neoliberalismo.

### Las políticas de formación para el trabajo hoy:

En la actualidad, generalmente cuando se habla de políticas de formación se las asocia bien a las ofertas mal llamadas formales, similares a las escolares, o a programas de tipo focalizado destinados a poblaciones específicas (jóvenes, beneficiarios de programas sociales, etc.)

En el marco del Sistema Educativo, la ley Federal de Educación terminó de destruir el subsistema técnico de enseñanza, y planteo que el nivel Polimodal daría formación para seguir estudios superiores y, al mismo tiempo resolvería a través de «orientaciones» la futura inserción laboral del alumno. La Formación Profesional ligada a la Educación de Adultos reafirmó su tendencia a convertirse en política compensatoria de un segundo nivel académico tratando de incluir a aquellos que fueron quedando fuera del circuito educativo.

---

<sup>1</sup> Lic. en Educación-Tesista Maestría en Economía Social-ICO-UNGS- [claudiaecoso@yahoo.com.ar](mailto:claudiaecoso@yahoo.com.ar)

<sup>2</sup> Lic. Cs. de la Educación con Orientación en Educación de Adultos-IMDEL-Moreno-Argentina-Director de Capacitación y Empleo- [alejandrotombesi@yahoo.com.ar](mailto:alejandrotombesi@yahoo.com.ar)

Estos regímenes especiales, como se los paso a llamar en los 90 no solo fueron perdiendo especificidad pedagógica sino que pasaron a ser mas un componente de política social destinado a grupos “vulnerables” que propuestas reales de formación tanto para el trabajo como para la continuación de estudios superiores.

Coincidimos con aquellos autores que señalan que la expresión Educación de Adultos, a la que nosotros le sumamos la de Capacitación para el Trabajo y la Formación Profesional, constituyen un eufemismo para hacer referencia a la educación de los sectores populares, en el marco de políticas pobres para los pobres.

Así la capacitación, para el trabajo en los sectores de pobreza se ha visto reducida a una modalidad educativa marginal que no constituye una oferta propia de formación para el trabajo. Se trata más bien de programas que en su inmensa mayoría canalizan cursos domésticos o de oficios, que incluso desde una mirada restringida de educación para el empleo o el mercado de trabajo tienden a promover una formación fragmentada del proceso productivo, especializada, de corta duración, de carácter operatorio y centrada en tareas prefijadas para un determinado puesto de trabajo. Estos programas, y las currículas que lo conforman, dadas las condiciones de la población donde se imparten, pueden resultar de algún interés inmediato para los destinatarios, pero adolecen de elementos que les permitan constituirse en auténticas vías para la incorporación productiva y el mejoramiento de la calidad de vida.

Más allá de ciertos intentos en el pasado y algunos del presente persiste una cuestión de fondo que a nuestro juicio no ha sido suficientemente considerada y que le da un carácter reduccionista tanto a lo educativo como al trabajo y por ende a la vinculación entre ambas instancias. Este hecho incide en los enfoques de la mayoría de las políticas publicas hoy vigentes.

Por un lado, hay que ser cuidadosos respecto a absorber acríticamente el discurso que viene siendo dominante al menos desde hace unos años que plantea que la adquisición de ciertas competencias es el prerrequisito para conseguir un empleo. El mismo resulta engañoso no solo porque simplifica el problema desde un enfoque «educacionista» sino que puede llevar a responsabilizar a las propias personas que sienten su fracaso como un problema individual cuando las causas y el origen de su situación obedecen a factores de carácter estructural. Estos planteos más allá de las buenas intenciones terminan por hacer recaer en la propia persona la responsabilidad por los problemas ocupacionales que ellos deben enfrentar.

En otro plano, y casi sin excepción, solo se ha pensado y continúa pensando a la formación para el trabajo como capacitación de la mano de obra, en un esquema de formación para el empleo. La inmensa mayoría de los programas que se vienen desarrollando tienen como objetivo lograr un pronto impacto en la inserción laboral de sus destinatarios. Desde esta perspectiva se asimila a los procesos de formación con capacitaciones cortas y flexibles que

permitan una rápida salida laboral o que coloquen a los sujetos en relativamente poco tiempo en mejores condiciones de empleabilidad, a través de la adquisición de saberes estrictamente técnicos o de carácter puramente instrumental.

Pareciera que el objetivo consiste en ajustar o adecuar al trabajador/a a las condiciones organizativas o bien a las necesidades técnicas productivas que requieren las empresas mediante el desarrollo de habilidades y destrezas que se reducen a una muy limitada calificación exclusivamente para tareas operativas y de ejecución.

A partir de la crisis del 2.001, pero básicamente en los últimos 3 años, la desocupación, sub-ocupación y pauperización de los sectores populares producto de las políticas de destrucción de las fuerzas productivas y privatistas de los 90, se intentan revertir parcialmente con la puesta en marcha de la capacidad ociosa de las empresas y de la sustitución de algunas importaciones. En este marco, el Estado Nacional parece querer recuperar la capacidad de coordinar y planificar la formación / capacitación de la fuerza de trabajo con la intervención de los Estados Provinciales y Municipales, de otros Ministerios y los gremios y con nuevas normativas como ser la Ley de Educación Técnica y Formación Profesional y el Proyecto de Ley Nacional de Educación.

La solución a problemas tan complejos no puede ser abordada a partir de un dispositivo aislado sino como un conjunto integral de políticas productivas y de desarrollo, pero donde el trabajo y la formación se constituyen en aspectos centrales, a partir de los cuales gravitan muchos de los otros problemas.

En el ámbito de los Estados Municipales resulta importante contar con propuestas y recursos que den lugar a la organización de redes que permitan vincular los proyectos económico - productivos que tienen lugar en estos espacios, propiciando la participación conjunta de diferentes sectores sociales e instituciones, en el marco de estrategias de desarrollo local y/o regional

La capacitación para el trabajo debe abordar los proyectos desde un enfoque integral y no ser respuestas inmediatas a una necesidad exclusivamente técnica, sino que conduzcan al desarrollo de un plan de mejora que aporte soluciones a una estrategia de desarrollo económico y social.

Los programas basados en Trayectos de Formación deben procurar desarrollar competencias básicas, pero también genéricas, que ayuden a la toma de decisiones y a la utilización de destrezas en diversos contextos. En este marco, la educación debe promover una cultura del trabajo y concebirse, además, como una actividad formativa en el ámbito del ejercicio de la ciudadanía. Precisamente, la imbricación del campo de la educación y el campo del trabajo permite diferenciar la mera capacitación de la formación. La capacitación se encuentra más ligada a procesos instruccionales con un contenido técnico y de transferencia de competencias vinculadas con el

mercado laboral y el empleo; mientras que la formación hace referencia a un proceso incluyente que incorpora el ámbito educativo a la esfera del trabajo. Lleva a pensar en las actividades educativas como una serie de acciones transformadoras que implican el crecimiento y fortalecimiento de la población, no solo para satisfacer las necesidades de las empresas sino las económicas y sociales de conjunto.

Una dimensión formativa, no limitada exclusivamente a los requerimientos de las empresas, que suelen responder a objetivos económicos inmediatos, debe favorecer a un modelo de desarrollo alternativo donde las personas desarrollen la capacidad de tomar iniciativas personales y colectivas, contemplando la dimensión social como componente fundamental de las prácticas emprendedoras y autogestivas.

Para abordar esta cuestión debemos redefinir qué educación para qué trabajo y, además, quién es el sujeto de nuestras acciones. El sujeto pedagógico debe dejar de ser el individuo, como el ciudadano liberal decimonónico o el ciudadano / racional / consumidor de las vertientes desarrollistas y neoliberales, ni tampoco el trabajador o desocupado aislado.

Al mismo tiempo el Estado Local no puede jugar un rol de mero ejecutor de programas solo por el acceso a líneas de financiamiento; resulta imprescindible definir estrategias territoriales de carácter local a partir de políticas activas de manera concertada con otros actores.

Para nosotros la educación para el trabajo en un sentido amplio y desde una perspectiva de desarrollo local con fuerte énfasis en procesos de inclusión social debe considerar dos ejes:

- el empleo
- el autoempleo o trabajo autogestivo y asociativo

#### Ejes de la formación para el Trabajo

-Empresas: foros y encuentros con cámaras - capacitación a empleados y puestos de gestión en sus lugares de trabajo

-Productores del sector primario y agroindustrias

-Sindicatos: acuerdos sectoriales con el MTEySS y UOCRA

acuerdo sectorial con sindicato de estaciones de servicios, acuerdo sectorial con sindicato de gastronómicos y hoteleros

-Asociaciones y entidades intermedias barriales:

-DGCyE: mesa de cogestión Distrital (IMDEL / Rama Adultos y Formación Profesional)

-Universidades

-INTI

-INTA

-Asociaciones Profesionales

- Organismos Públicos provinciales y nacionales
- Actores de la Economía Social: cooperativas - empresas recuperadas (ex Frigorífico Minguillón - Avícola Moreno)
- Micro-emprendedores

La Dirección de Capacitación y Empleo dependiente de la Coordinación General de Promoción del Empleo y PyMES del IMDEL viene realizando instancias de formación para el trabajo desde la creación del Instituto, e incluso mucho antes cuando el departamento de Formación Profesional dependía de la Sub secretaría de Desarrollo Productivo. Se realizan cursos, talleres y seminarios de capacitación a través de una oferta muy amplia orientada, fundamentalmente, al mundo de la producción, el trabajo y el autoempleo. Dicha oferta se encuentra agrupada en función de aquellos sectores socioeconómicos más relevantes y con mayor presencia en el Distrito, entre los que se encuentran: el sector gastronómico, el de la construcción, el textil, el sector primario, servicios, artesanías, hotelería y turismo y oficios varios.

Hoy, desde el IMDEL en general y desde el Área de Capacitación en particular, se procura promover políticas de desarrollo local, en el entendimiento de que éste constituye una respuesta adecuada a los problemas de desempleo, empobrecimiento, declinación y desestructuración económica, desintegración social, entre otros. Se parte del principio de que nadie mejor que los actores locales pueden definir y orientar los procesos de desarrollo local, aún cuando en la ejecución de las acciones derivadas requieran de apoyos externos.

En este marco, partimos de considerar a la capacitación como uno de los componentes claves de la equidad social, del respeto a las vocaciones personales y profesionales, del desarrollo de los recursos productivos regionales, locales y sectoriales, y de la integración de los mercados de trabajo y empleo. Por ello, nos esforzamos en garantizar procesos de formativos que favorezcan una verdadera integración entre los campos de la educación y del trabajo, en los cuales participan actores sociales con necesidades y lógicas diferentes. Al mismo tiempo, consideramos que para dar respuesta a estas múltiples realidades resulta indispensable la activa participación del Estado Nacional, Provincial y Municipal; organizaciones empresarias, organizaciones intermedias, entre otros, mediante la institucionalización de espacios multisectoriales destinados a generar, reforzar o incrementar la calificación de las personas cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos de formación que aseguren la adquisición y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales con significado de empleo y/o autosuficiencia productiva.

- Generar y promover políticas de capacitación para todos los sectores económicos del Distrito procurando incorporar criterios de eficiencia, calidad y humanización del trabajo.

- Fomentar la ocupación laboral, mejorando las condiciones de empleabilidad de la población, principalmente en aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Evaluar, proponer y coordinar la implementación de un plan de reformas al sistema de capacitación para el trabajo que atienda a la multiplicación del impacto de las actividades generadas, su adecuación a la demanda laboral, y la articulación con los actores sociales implicados en el mundo productivo, del comercio y los servicios.

A partir de lo desarrollado hasta aquí surgen interrogantes; qué tipo de formación se debe brindar en un espacio educativo cuyo eje es el trabajo, qué tipo de saberes deben priorizarse y cuál es el diseño curricular que deberíamos contemplar.

Antes de ensayar una respuesta a estos interrogantes se hace necesario conocer el estado de situación de las prácticas concretas en un determinado territorio, para lo cual se tomará como base un avance de investigación<sup>3</sup> centrado en el aprendizaje que realizan los adultos relacionado con la temática del trabajo, especialmente en los Centros de Formación Profesional (CFP) el recorte incluye los CFP pertenecientes a la modalidad de Formación Profesional dependientes de la Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y los CFP Municipales de la localidad de Moreno.

Los servicios educativos existentes (CFP) responden a lineamientos curriculares relacionados con las necesidades de los sectores productivos y del mundo del trabajo en las distintas regiones y localidades de la provincia, por ello se considera oportuno tomar aquellos cursos y programas de estudio que contemplen componentes de Economía Social centrada en el trabajo como así también los valores que ella sustenta. Me estoy refiriendo a que se seleccionará los cursos que se estén dictando relacionados a temáticas afines tales como; microemprendimientos, promotores socioculturales o sociocomunitarios, temáticas en autogestión, reciprocidad, ayuda mutua.

Tomando como recorte de análisis el Plan Educativo 2004-2007 de la Dirección General de Cultura y Educación, se observa que el mismo presenta dentro de sus objetivos el de Educar para el Trabajo y la Producción. En el mismo se presenta la cultura del trabajo como concepto central de la educación, la acción de enseñar a emprender y a producir, vinculando la propuesta educativa regional con el desarrollo local y una reorientación de la Formación Profesional de acuerdo a programas de reactivación económica y desarrollo local.

Siendo uno de los objetivos que orientan el plan educativo de Formación Profesional en la Rama de Adultos de la provincia de Buenos Aires, la educación para el trabajo y la producción, parto del interrogante sobre la

---

<sup>3</sup> Informe de avance para la Tesis de Maestría en Economía Social ICO-UNGS: Diseño Curricular en la Rama de Adultos y Economía del Trabajo, Una perspectiva de Economía Social

concepción por educación para el trabajo y la producción en los lineamientos del diseño curricular de la Rama de Adultos de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

Entiendo por diseño curricular la explicitación fundamentada de un proyecto educativo en los aspectos vinculados a los contenidos y procesos de enseñanza aprendizaje. La importancia de dicho diseño es que una de sus funciones es establecer las normas básicas para la especificación, evaluación y mejoramiento de los contenidos y procesos de enseñanza y aprendizaje en diversos contextos políticos y socioeconómicos además de servir como código común para la comunicación entre los distintos protagonistas del quehacer educativo.

Preocupada por las concepciones de dicho diseño curricular voy a investigar las prácticas educativas del aula, entendiendo las prácticas educativas como portadoras de dicho diseño en los distintos cursos que brindan los Centros de Formación Profesional del Municipio de Moreno.

Tomo como concepto de trabajo al desarrollo teórico que realiza Coraggio para analizar el fondo de trabajo de la unidad doméstica desde una perspectiva de economía Popular, esto es; trabajo mercantil y trabajo de reproducción .  
Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

La provincia de Buenos Aires en el proceso de transformación de su sistema educativo, diseña una versión preliminar de un Marco General de Diseño Curricular para la educación de jóvenes y adultos donde reconoce la importancia de completar el proceso general con definiciones de política educativa que permitan un accionar integral y globalizante que acompañe a todos los habitantes del estado bonaerense durante toda su vida en el marco de una educación permanente.

Reafirma el documento marco del Diseño la centralidad que tiene en educación el desarrollo de las personas como seres únicos e irrepetibles que se realizan, en su devenir histórico, como miembros de una comunidad con la que comparte un proyecto que enmarca su accionar, pero sobre el que también puede incidir.

Atendiendo a las características singulares de los sujetos destinatarios de esta modalidad, el diseño de un currículum específico para los diferentes niveles de la educación y formación de personas adultas se torna indispensable porque un diseño curricular además de configurarse como producto de una selección de contenidos tomados de un universo cultural y de un conjunto de decisiones acerca de cómo organizarlos, secuenciarlos y enseñarlos, supone una concepción precisa sobre las características de la población a la que se aplica el diseño y que está relacionada, particularmente, con la interpretación acerca de cuáles son sus necesidades. En este sentido, las necesidades de los adultos que asisten a estos servicios son cualitativa y cuantitativamente diferentes a las de los niños y adolescentes.

Las experiencias adquiridas en contextos escolares y no escolares así como el caudal más o menos amplio de conocimientos aprendidos en la vida cotidiana deben constituirse en el punto de partida para la elaboración de un diseño curricular destinado a esta población.

La educación de personas adultas debe responder a un modelo que garantice a las personas la posibilidad de adquirir, actualizar o completar conocimientos tanto de saberes básicos como profesionales por lo que se requiere una organización y una metodología lo suficientemente flexible y diversificada.

Los destinatarios de esta modalidad en su condición de personas adultas están acostumbrados a tomar decisiones sobre diferentes aspectos de su vida personal y social, por lo que parece razonable que puedan participar activamente en la planificación de su propio proceso de formación, permitiendo la inclusión en el diseño de los contenidos y metodologías que, de acuerdo con las necesidades y problemáticas particulares de los grupos y de la comunidad a la que pertenecen, les resulten más significativos.

Los ámbitos de formación a los que deben acceder las personas adultas incluyen pero trascienden los conocimientos provenientes de las disciplinas. Un proyecto curricular para adultos adquiere su verdadera dimensión cuando su estructura y organización permite adecuarse a las exigencias que la vida actual les impone a los individuos en los ámbitos sociales, personales, laborales y culturales.

Se propone para la educación de jóvenes y adultos en cualquiera de los niveles del sistema los siguientes objetivos:

a.- Conocer y comprender los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de la sociedad contemporánea, en especial los derechos y deberes, haciendo un uso adecuado de ellos en los diferentes ámbitos de la vida ciudadana.

b.- Desarrollar la capacidad de autoestima y las habilidades sociales que posibiliten manejarse de manera autónoma y equilibrada en las diferentes situaciones personales y grupales que plantea el entorno afectivo, social y laboral.

c.- Profundizar en el conocimiento del entorno inmediato así como en la realidad provincial, regional y nacional como forma de favorecer los lazos de identidad y pertenencia y de mantener una actitud de reconocimiento y defensa del patrimonio cultural.

d.- Desarrollar habilidades y estrategias para participar en actividades de grupo y comunitarias con actitudes positivas de comprensión, solidaridad y tolerancia rechazando todo tipo de discriminación por razones sociales, raciales, sexuales, políticas, creencias y otras características individuales o sociales.

e.- Favorecer el desarrollo de las estrategias y actitudes necesarias para el autoaprendizaje y para continuar aprendiendo de manera autónoma

f.- Adquirir hábitos de comportamiento que mejoren la calidad de vida a través de la promoción de la salud personal y comunitaria, la educación ambiental y para el consumo.

g.- Identificar aspectos relevantes para el análisis del mundo del trabajo y desarrollar técnicas y estrategias de búsqueda de empleo y de mecanismos de adaptación a las nuevas situaciones del mundo del trabajo, a fin de mejorar las condiciones de inserción laboral.

h.- Analizar y valorar críticamente la importancia del desarrollo científico y tecnológico en la evolución social, las técnicas de trabajo y la calidad de vida personal y comunitaria.

i.- Conocer y utilizar de modo adecuado los diferentes recursos, estrategias y procedimientos para el registro y tratamiento de la información como medio de fundamentar sus puntos de vista.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

Para la configuración de la oferta de formación dentro del sistema de la educación de adultos de la provincia se establece una estructura que comprende y articula la Educación General Básica, el Nivel Polimodal y los diversos trayectos de las ofertas de Formación Profesional.

Si bien cada uno de estos tramos presenta características propias y por lo tanto responden a diferentes objetivos, otorgan determinadas certificaciones y se orientan a satisfacer la demanda de diversos grupos, se orientará el diseño hacia una propuesta global, integrada, coherente y autónoma en lo que respecta a los contenidos y a su organización. Se procurará, entonces, buscar y consensuar los mecanismos más idóneos que permitan generar diferentes modos de articulación tanto entre los ciclos y niveles del sistema cuanto entre las ofertas de formación profesional

Los centros y escuelas, constituidos como instituciones de formación continua para los jóvenes y adultos facilitarán a los alumnos el acceso a: los diferentes ciclos de la EGB y el Nivel Polimodal en las modalidades presencial y a distancia; itinerarios de formación profesional y ocupacional; y cursos y diferentes actividades de actualización, perfeccionamiento y profundización sobre diferentes áreas del conocimiento científico, tecnológico y social.

Los diseños curriculares pueden adoptar diferentes formas de acuerdo con criterios políticos y de organización. No obstante, tratándose de un curriculum

destinado a jóvenes y adultos, se establecen las siguientes características para su diseño:

**Específico:** adoptando características propias de la modalidad de vida adulta, con lo que ello implica de adecuado a las configuraciones de los sujetos adultos y sus contextos de vida.

**Equivalente:** es decir, equitativo en la distribución de competencias y certificaciones que se otorgan en el sistema regular, pero no por ello idéntico en su diseño.

**Abierto:** promoviendo la inclusión de propuestas del contexto local (proyectos comunitarios locales, articulaciones intersectoriales e interinstitucionales), y acorde con la heterogeneidad de grupos, de sectores, de edades, de género, etc.

**Flexible:** en términos del alumno. Por cuanto le brinde grados de optatividad dentro de un trayecto ajustado a sus necesidades; en relación con el tiempo que necesite cada sujeto o grupo de sujetos (su distribución y duración); y con la complementariedad de modalidades de aprendizaje (presencial y semipresencial).

**Integrado:** proporcionando diversos ámbitos de formación que respondan a las demandas de los adultos y que les permitan el tránsito entre la formación profesional y la educación general con los correspondientes reconocimientos y continuidades curriculares.

**Integral:** que considere un proceso creciente de complejización de los aprendizajes pero que ofrezca desde su inicio una amplia diversidad que cubra todos los ámbitos de necesidades educativas de las personas jóvenes y adultas y atienda a todas las perspectivas de su formación.

**Dialéctico:** que ofrezca una dinámica integradora del juego de instancias escolarizadas y desescolarizadas, formales e informales, sistemáticas y asistemáticas, el adentro y el afuera escolar.

**Conectivo:** que promueva el desarrollo de la comprensión relacional necesaria para una estrategia educativa “descosificadora” y “destrivializante” de lo cotidiano.

Esto se traduce en: Permanente referencia al campo de los significados, “desestabilizando” el sentido común (desnaturalizando), resignificando, multiplicando significados, y recuperando formas y peculiaridades culturales de cada zona, localidad o comunidad. Despertar la actitud investigativa: tendiente a develar las relaciones sociales y procesos históricos que están ocultos detrás de cada cosa o relación de cosas como del mundo simbólico cultural (carácter construido de lo social). Permanente transversalización del contexto: referencia a contextos sociales, económicos y políticos como a marcos locales, nacionales e internacionales y a relaciones de clase, de género, de raza o de “etnias”.

**Protagónico y democrático:** otorgando verdadero protagonismo a la comunidad educativa local. Acogiendo en su estructura esquemas no “aplicados sobre” sino “a partir de” y “con” la comunidad (a partir de la confianza y revalorización de capacidades, competencias, habilidades y destrezas “populares”). Incluyente de las problemáticas y aspiraciones locales con sus metodologías de solución como objeto de tratamiento del conocimiento.

Proyectivo: permitiendo que las acciones tendientes a la solución de las problemáticas comunitarias diagnosticadas orienten y traccionen el crecimiento de la complejidad y organización del conocimiento, así como la gradualidad del trayecto del educando.

Para cada nivel y modalidad del sistema educativo de la educación de adultos se adoptará una organización curricular modular la que quedará configurada a partir de los lineamientos básicos que se prescriben en el Diseño Curricular Provincial y de los Proyectos Curriculares Institucionales que a tal fin se definan en cada establecimiento, atendiendo a las particularidades sociales, económicas y culturales del contexto en el que operan y a las necesidades, posibilidades e intereses de los destinatarios de las diferentes ofertas.

En todos los casos las ofertas de formación deberán promover, el acceso y reingreso de los estudiantes a las instituciones educativas en diferentes momentos del año; la adaptación a los ritmos y estilos individuales de aprendizaje de los alumnos; dentro de ciertos límites, la posibilidad de que los estudiantes puedan escoger entre diferentes trayectos formativos; la certificación parcial de los módulos aprobados en su trayecto formativo para facilitar su reinserción si abandonara transitoriamente; el tratamiento de aspectos particulares de una localidad o región sin perder la necesaria equivalencia y homologación de los estudios.

Para el Diseño Curricular Provincial y, consecuentemente, como orientación para la planificación de los Proyectos Curriculares Institucionales el curriculum se organizará en torno a tres ámbitos de formación, entendidos como ejes prioritarios de organización en los que se recogen de forma interrelacionada los conocimientos, habilidades y actitudes propias de las áreas y disciplinas curriculares que corresponden a cada nivel educativo.

Ámbito de Formación para el Desarrollo Personal y Socio – Comunitario:

La educación de adultos debe apostar a formar sujetos que transformen la realidad y la oriente hacia una mayor libertad, igualdad y autonomía personal y comunitaria, aspectos que no deben ser abordados de manera ocasional sino como parte planificada del curriculum. Este ámbito se orienta, por lo tanto, hacia la participación, la vida democrática y las responsabilidades ciudadanas, destacando la importancia de las acciones personales y la de los diferentes actores sociales.

Ámbito de Formación para el Mundo del Trabajo:

Como estrategia de educación permanente la función de la educación de adultos es ofrecer espacios para la iniciación, actualización y renovación de los conocimientos vinculados con los nuevos requerimientos del mundo del trabajo. Asimismo, en épocas de precarización y escasez del trabajo, de endurecimiento de las condiciones laborales, la dignidad del trabajo y de los

trabajadores es un aspecto fundamental de la realización de las personas. En consecuencia, este ámbito se orienta a proporcionar a los jóvenes y adultos herramientas que le permitan comprender y adaptarse positivamente a las cambiantes condiciones del mercado de trabajo y de la producción.

Ámbito de Formación General:

En este ámbito, soporte y fundamento de los dos anteriores, se promueve la adquisición de los conocimientos que hacen posible el desarrollo de las capacidades y destrezas para el aprendizaje. Tiene carácter de formación general atendiendo a los conocimientos provenientes de los diferentes campos disciplinares y de formación básica, necesaria como requisito para realizar nuevos aprendizajes. Los aprendizajes en este ámbito refuerzan el objetivo fundamental de la educación de adultos “aprender a aprender”. Esta tarea es fundamental en la medida en que estos conocimientos son decisivos para acceder a los bienes culturales, ejercitar los deberes y derechos de los ciudadanos, favorecer la inserción laboral y brindar herramientas para el desarrollo personal y comunitario.

Sobre el estudio de caso

Experiencia concreta del CFP Profesional “La Agraria” dependiente del Instituto Municipal de desarrollo Económico Local-Municipalidad de Moreno plantea una propuesta educativa vinculada al sector productivo y el mundo del Trabajo entendido éste como Empleo y como Trabajo Asociativo y Autogestivo asumiendo de esta manera el compromiso de contribuir al desarrollo local de la comunidad.

Los lineamientos curriculares suponen dos visiones; una multisectorial y otra sistémica.

Visión multisectorial, la Formación profesional requiere la articulación de políticas educativas, económica y sociales que aborden la temática

Visión sistémica; para superar la visión fragmentada que el mercado de trabajo ejerció en la orientación de las políticas educativas y comprender la Formación profesional desde enfoques socioeconómicos con estructuras espiraladas dialécticas de componentes teórico prácticos.

Respecto al diseño curricular; se organiza el proceso de enseñanza aprendizaje a partir de Trayectos de Formación compuestos por Módulos

Cada trayecto formativo corresponde a un Sector Socioeconómico

Los Sectores son: Cuero y Calzado- Ambientación y Arte Decorativo-Madera y Mubles-Turismo-Metalmecánica-Servicios-Construcción-Artesanías-Comunicación-Joyería-Gastronomía-Textil-

Sobre el proyecto de Proveeduría “La Agraria”, es una iniciativa propuesta por la Coordinación General de Promoción del Empleo y PyMES del IMDEL Municipalidad de Moreno a través del CFP Municipal “La Agraria”, para que los

alumnos y ex alumnos produzcan y comercialicen los productos artesanales elaborados en forma asociativa y autogestiva.

La sede de la Proveeduría “La Agraria” funciona en el Parque Municipal Los Robles de la Localidad de Moreno. Sus objetivos son: Promover el trabajo autogestivo y asociativo entre los alumnos, Comprender la Gestión del Trabajo teniendo como base al diálogo, la comunicación, la tolerancia y el respeto, Reconocer la comercialización como una instancia más del Trabajo, Impulsar el consumo responsable y ético y Desarrollar los valores de cooperación y solidaridad en el Trabajo.

Que se aprende en la proveeduría?

A realizar toda la Gestión del Trabajo, para poder ser autogestivos, A compartir con otros las decisiones en el Trabajo, para ser asociativos, A organizar el Trabajo Cooperando con otros en lugar de... Compitiendo con otros, A ser solidarios en la producción y comercialización con el resto del grupo, A respetar los distintos puntos de vista en base al consenso y el acuerdo de pares.

Metodología de Trabajo

Pueden participar todos los alumnos y alumnas del CFP “La Agraria” integrando las distintas comisiones para la producción, venta y comercialización de los diferentes productos. Las comisiones son dos, gastronómica y de artesanías. Las mismas están a cargo de profesores, que organizan y coordinan las actividades de todos y todas.

Los alumnos organizados en comisiones construyen las propias normativas y reglamentaciones para el funcionamiento de la proveeduría. Cada quince días se reúnen con los responsables de cada comisión para evaluar fortalezas, debilidades de las acciones y programar futuras instancias de comercialización, realizando acuerdos.

### **Bibliografía:**

-CEAAL: Consejo de Educación de Adultos de América Latina  
<http://www.ceaal.org>

-Convenio Marco entre DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y el FORO SINDICAL PARA LA CAPACITACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE DEL TRABAJADOR (2001)

-Coraggio, José Luis. (1998). “El trabajo desde la perspectiva de la economía popular”, en: Economía Popular Urbana: Una nueva perspectiva para el desarrollo local. Programa de Desarrollo Local, Cartilla 1. ICO - UNGS. General Sarmiento.

-Coraggio, José Luis. (1998). Economía Urbana: la perspectiva popular, Abya Ayala-ILDIS-FLACSO Ecuador, Quito. (p. 57-107)

-Coraggio, José Luis. (2001). "Economía del Trabajo: una alternativa racional a la incertidumbre", Trabajo presentado en el panel Fronteras de la Teoría Urbana: CGE, Incertidumbre y Economía Popular, Seminario Internacional sobre Economía y Espacio, organizado por el Centro de Desarrollo y Planificación Regional (Cedeplar), Belo Horizonte, Brasil. (disponible en [www.fronesis.org](http://www.fronesis.org) )

-Coraggio, José Luis (2002), "Hacia un proyecto de economía social centrada en el trabajo : contribuciones de la Antropología Económica" , trabajo presentado en el Seminario Internacional PEKEA, Un saber político y ético para las actividades económicas, CEPAL, Santiago de Chile, septiembre 2002.

Coraggio, José Luis (2003 a) "Las políticas públicas participativas: ¿obstáculo o requisito para el Desarrollo Local?", Ponencia presentada en el panel "Construcción de poder político y gestión pública participativa en el ámbito local", del II Seminario Nacional "Fortaleciendo la relación Estado-Sociedad Civil para el Desarrollo Local", organizado por CENOC-CEDES-UNGS, Los Polvorines, 9 de noviembre 2003.

-Dirección General de Cultura y Educación. Portal educativo [www.ABC.gov.ar](http://www.ABC.gov.ar)

-Documento de discusión Plan Educativo de la Provincia de Buenos Aires 2004/2007

-Evaluación del proceso de diseño e implementación del Componente de Formación del Programa Jefes y Jefas de Hogar (MTEySS, Secretaría de Empleo) ICO.UNGS (2004)

-Ley Federal de Educación N° 24195/93

-Ley Provincial de Educación Provincia de Buenos Aires

-Pineau, Pablo: La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser: los avatares de la educación técnica entre 1955 y 1983. En Puiggros, A. y otros: historia de la educación Argentina tomo VIII. Ed. Galerna Bs. As. 1997

- Spinosa, Martín A. A.: De cuál educación y para qué trabajo: formalidad e informalidad. Estudio monográfico. Universidad Nacional de Luján . Abril de 1998

-Torres, R.M. (2002) Aprendizaje a lo largo de toda la vida. (AEBA)